



Fecha: Valencia, 12 de abril de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 5 de marzo de 2018:

"Mediante resolución de fecha 15 de diciembre de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro del derecho de uso de la licencia del programa informático Microstrategy tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 34.395,63 euros IVA incluido.

Atendiendo al informe emitido por Fuensanta Doménech Roda, directora del Servei d'Informàtica, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228 de 6 de febrero de 2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro del derecho de uso de la licencia del programa informático Microstrategy**, a la empresa **Microstrategy Ibérica. S.L.U.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a **34.395,63 € IVA incluido**.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro comprende desde el día de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - 2.3- El plazo de garantía, quedará establecido en 1 mes, a contar desde la aprobación del acta de recepción final del suministro.
3. Disponer de un gasto de 34.395,63 euros de los cuales 28.426,14 euros se corresponden con la base imponible y 5.969,49 euros con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 5 de marzo de 2018
Juan Luis Gandía Cabedo"*